

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 14 de Diciembre de 1959

Núm 281

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

### Gobierno Civil de la provincia de León

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Precios topes máximos para la venta al público en esta Provincia de frutas y verduras

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y que, aprobados por la Comisaría General, regirán en esta capital y provincia, para la venta al público de frutas y verduras, durante la semana que comprende los días 14 al 20 de los corrientes, ambos inclusive:

	Ptas. Kg.
Manzanas selectas (Reineta, Verde Doncella y Mingán).....	13,00
Manzanas corrientes.....	5,00
Naranjas selectas.....	5,00
Naranjas corrientes.....	4,50

Ptas. kg.

Mandarinas selectas .....	9,00
Mandarinas corrientes.....	6,50
Limonos selectos.....	10,00
Limonos corrientes.....	8,00
Patatas.....	1,45
Acelgas.....	4,00
Espinacas .....	7,00
Repollo.....	2,00
Berza, Asa de Cántaro.....	1,50
Coliflor pelada.....	7,00
Cebollas grano de oro .....	4,50
Cebollas del país.....	2,00
Zanahorias.....	4,00

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se encuentran incluidos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación todas las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 12 de Diciembre de 1959.

El Gobernador Civil-Delegado.

5518 P. D., El Secretario Técnico  
Vicente Coronado Casariego

### Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Excma. Diputación en 30 de Noviembre último, acordó señalar el día 28 a las doce horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 7 de Diciembre de 1959.—El Presidente, Horacio Martín Gutiérrez. 5491

Habiéndose terminado las obras del C. V. de «San Esteban de Nogales a la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera» núm. 4-13, por su contratista adjudicatario de las mismas, D. Ricardo Martínez Viejo y en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excma. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 1 de Diciembre de 1959.—El Presidente, José Eguiagaray. 5471

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

*Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Noviembre de 1959:*

1.ª Alejandro Sánchez del Río, de León.  
2.ª Nazario Santamarta Blanco, de San Román de los Oteros.  
3.ª Ramón Turiel Fernández, de Colinas de Trasmotes (Zamora).  
2.ª Máximo Rodríguez Díez, de Morgovejo.  
2.ª José María Merino Sánchez, de La Coruña.  
2.ª Francisco Valcarce García, de Rabanal de Luna.  
2.ª M.ª Dolores De Padura Reparaz, de Madrid.  
2.ª Antonia Sánchez Suárez, de La Robla.  
2.ª Rufino Castro Getino, de Galligos de Curueño.  
2.ª José Pérez Fernández, de Quintanilla de Babia.  
3.ª Amado Casas Rodríguez, de La Foz de Marcon (Oviedo).  
3.ª Fernando Vega García, de Astorga.  
3.ª Luciano Osorio García, de Tabladás.  
3.ª Evangelino Fernández Álvarez, de Castrillos de Cepeda.  
1.ª Progreso Grande Martínez, de Astorga.  
3.ª Eliseo Álvarez González, de Cogerdos.  
3.ª M.ª Rosario Álvarez de la Torre, de Astorga.  
2.ª César Romualdo Vega Castedo, de Lugo.  
1.ª Laurindo-Julián Castellanos García, de Huerga del Río.  
3.ª Olegario Lorenzo Rodríguez, de Piedrasecha.  
1.ª Andrés Tagarro Casado, de Lucillos del Bierzo.  
2.ª Aníbal Pérez Álvarez, de Berzianos del Páramo.  
1.ª Eleazar Presa Barreales, de Mansilla Mayor.  
2.ª Justino García Gimeno, de Olalla (Teruel).  
1.ª Juan Miguel Pallarés Aller, de Cantoria (Almería).  
2.ª Darío Díez González, de Renedo de Curueño.  
1.ª José García García, de Piedrafitita de Babia.  
2.ª Enrique Álvarez Meléndez, de Villasecino.  
3.ª Aníbal Basante Carballo, de Cacabelos.  
3.ª Vicente Fernández González, de Valle de Vegacervera.

3.ª Melquiades García Blanco, de San Juan de Palueza.  
2.ª Tomás González García, de La Carrera.  
1.ª Manuel Mon Sutil, de Torre del Bierzo.  
3.ª Tomás Silva Oblanca, de León.  
2.ª Miguel González Abad, de San Justo de la Vega.  
2.ª Manuel López Antoñanzas, de León.  
2.ª Román Valverde Santos, de Villalónso (Zamora).  
2.ª Sergio Rodríguez Fernández, de Bao (Oviedo).  
2.ª Ramón Pérez Ferrero, de Berzianos del Páramo.  
1.ª Marcelino Robles Prieto, de Vegas del Condado.  
3.ª Perfecto A. Martínez Álvarez, de Villadepaños.  
2.ª M.ª Dolores de la Torre Fernández, de León.  
2.ª José Jiménez Díaz, de Garrovilla (Cáceres).  
1.ª Fernando Frade del Pozo, de Cebrones del Río.  
2.ª Donato Carbayo Otero, de Benavente (Zamora).  
3.ª Miguel Blanco Sánchez, de Matilla de los Caños (Salamanca).  
2.ª Delfín González Fernández, de Pallide.  
1.ª Vicente-Nicasio Martínez Fuentes, de San Mamés de la Vega.  
1.ª Federico Prieto Bailez, de San Esteban de Nogales.  
3.ª Francisco Rodríguez Fernández, de Benavides de Orbigo.  
3.ª Ernesto Fernández García, de Tablado de Mieres.  
2.ª Juan Manuel Viñuela Díez, de Navatejeta.  
3.ª Albino Seoane Fernández, de Las Ermitas.  
2.ª Fructuoso de Cabo Sánchez, de Colle.  
1.ª Cesáreo Fernández Meré, de Astorga.  
2.ª Joaquín Díaz Suárez, de Moreda (Oviedo).  
3.ª Francisco García Guerrero, de Astorga.  
2.ª Juan San Miguel Herrero, de León.  
1.ª Francisco Gavilanes Balboa, de León.  
3.ª Gregorio Puente Huerga, de Nogarejas.  
3.ª José García de Prado, de La Mata de Monteagudo.  
1.ª José Castro Castro de Arnoso-Puente Areas (Pontevedra).  
2.ª Jerónimo Cebrián Villagrà, de Valladolid.  
1.ª Leonardo Jesús Fernández Pérez, de Villanueva del Campo (Zamora).  
2.ª Miguel Jordán de Urries Senant, de Valencia.  
1.ª Francisco González Llamazares, de León.  
1.ª José Raposo López, de Castro Romea (Lugo).  
2.ª Nicanor Tascón Tascón, de Villalfeide.

3.ª Laureano Ramírez de la Piscina López, de Manzanares (Ciudad Real).  
1.ª Manuel Villamarín Ucha, de Carballino (Orense).  
2.ª Manuel Llamas González, de Trobajo del Camino.  
3.ª Ernesto Martínez Barreiro, de Padrón (La Coruña).  
3.ª Eloy Hidalgo Fernández, de Fojedo.  
3.ª Agustín Galán Rioja, de Almadén (Sevilla).  
3.ª Priscilo Castro Luengo, de Santas Martas.  
3.ª Emilio García Arizaga, de Trobajo del Camino.  
3.ª Agustín Cotón López, de Pastor (La Coruña).  
3.ª E. Policarpo García Cabello, de La Bañeza.  
2.ª Juan Antonio Salas Sancelonío, de Santander.  
3.ª Tomás Álvarez Mayo, de Santa Marina del Rey.  
3.ª Cesáreo Mosquera Marque, de Santa María de la Ribera (Pontevedra).  
3.ª Vivencio Rodríguez Aguado, de Cimanes de la Vega.  
2.ª José Chamorro García, de Barrientos del Páramo.  
2.ª Valentín Fuertes Combarros, de Barrientos de la Vega.  
3.ª Adolfo Fidalgo Vallejo, de Banuncias.  
2.ª Jorge Moreno Llacer, de Barcelona.  
1.ª Angel Pérez Blanco, de Madrid.  
3.ª Argimiero Carriba Martínez, de Lamalonga (Orense).  
3.ª Manuel Ferreras Fidalgo, de Villanueva del Condado.  
3.ª Froilán Palomo Pérez, de Carrizo de la Ribera.  
3.ª José Ferreras García, de Cabanillas.  
1.ª Crisanto Álvarez Alonso, de San Andrés de las Puentes.  
1.ª Gilberto Valcarce Santín, de Penedelo.  
1.ª Eumenio García Rico, de Valtuille.  
1.ª Juan José Lorenzana Hidalgo, de San Pedro de Luna.  
2.ª Claudio Calvo Díez, de Grañeras.  
2.ª Arturo Martínez Andrés, de Zaragoza.  
1.ª Miguel Castro Alonso, de Archueja.  
3.ª Manuel Álvarez del Pozo, de La Urz.  
3.ª Félix Gordón Arias, de Cabornera.  
3.ª Ciriaco Herrero Blanco, de Banecidas.  
3.ª Vicente Abella Valcarce, de Otero.  
3.ª Benedicto Martínez Sánchez, de León.  
2.ª Eladio Braga Argüelles, de Langreo, (Oviedo).  
2.ª Florencio Peñacorada Fernández, de Argovejo.



2.ª Jaime Quindós López, de León.  
 2.ª Victorino Prieto Tascón, de León.  
 1.ª Cesáreo Rodríguez Martínez, de Sacarejo.  
 2.ª Francisco Puente González, de León.  
 3.ª Cesáreo Huerga Rodríguez, de Villamandos.  
 1.ª Nilo Casado Segurado, de Santa María del Páramo.  
 2.ª Agustín Álvarez Álvarez, de Oviedo.  
 1.ª Lucas Juan Jáñez, de Matalobos del Páramo.  
 3.ª Marcelo Domínguez García, de Zalamillas.  
 3.ª E. Francisco Fuertes Corral, de Cistierna.  
 3.ª Guzmán Gutiérrez Cuesta, de Cistierna.  
 2.ª Guillermo Lagartos Fernández, de Cea.  
 3.ª Olegario Arias Fernández, de Ibias (Oviedo).  
 2.ª José Ramón Bermejo Rodríguez, de La Coruña.  
 2.ª Remigio Díez Villamir, de Quintanilla de Rueda.  
 3.ª Marcelo Robles García, de Puente Villarente.  
 3.ª Macario Vázquez Pérez, de Los Remedios (Lugo).  
 3.ª Antonio Blanco González, de Ambassguas.  
 1.ª Abelardo Rodríguez Sierra, de La Robla.  
 3.ª Herminio Mariano Álvarez Gutiérrez, de Benllera.  
 2.ª Angel Suárez Vilorio, de Brañuelas.  
 3.ª Manuel Junquera Ordiales, de La Felguera (Oviedo).  
 3.ª Jesús Gómez Marcos, de Astorga.  
 1.ª Luis González Álvarez, de Santa Marina del Sil.  
 3.ª Nicanor Fuertes Fernández, de Piedralba.  
 3.ª Ramón Fernández Álvarez, de Cogorderos.  
 3.ª Miguel Carro de Paz, de Astorga.  
 3.ª José Ramos Rodríguez, de Madrid.  
 3.ª Patricio Álvarez Gómez, de Fogedo.  
 2.ª José Antonio Zabala López, de León.  
 2.ª José María Muñiz Sánchez, de León.  
 3.ª Nicolás García Franco, de Destriana.  
 1.ª Abilio Gutiérrez González, de Quintana de Raneros.  
 2.ª Rafael Blanco Gregorio, de Benavente (Zamora).  
 2.ª Serafin Santamaría Domínguez, de Soguillo del Páramo.  
 3.ª Fernando Geijo Rodríguez, de Riogago de Babia.  
 2.ª Manuel Gutiérrez García, de Trabadelo.  
 2.ª Ignacio J. M.ª Torre López, de León.

2.ª Francisco Fraile Rueda, de Tariego (Palencia).  
 2.ª Emilio Amunategui Bobis, de León.  
 3.ª Máximo Torio Rodríguez, de Cerecinos de Campos (Zamora).  
 3.ª José Magadán Porras, de Páramo del Sil.  
 3.ª José M.ª Herrador Araújo, de Salamanca.  
 2.ª José Ramón López Lúquez, de Astorga.  
 2.ª Luis Benito Herrero Fuertes, de Carneros.  
 3.ª José María Gutiérrez Soto, de Abres Vegadeo (Oviedo).  
 1.ª Nicolás Guerra Álvarez, de Villoria de Orbigo.  
 3.ª Julio Carro de Paz, de Astorga.  
 3.ª Saturnino Castro Robles, de Secos del Condado.  
 3.ª Sisebuto Blanco Pedrosá, de Astorga.  
 3.ª Juan Bautista Pérez Domínguez, de Toro (Zamora).  
 2.ª Manuel Alonso Gancedo, de Villager.  
 3.ª Pablo Sahagún Santos, de Santasmartas.  
 3.ª Dacio Gutiérrez Muñiz, de Huelde.  
 2.ª Pompeyo Alonso González, de La Bañza.  
 3.ª Diego Durán Palomera, de Aguilón (Zaragoza).  
 3.ª Isidoro Abian Pérez, de Villómar.  
 3.ª Gaspar López Frey, de San Julián.  
 3.ª Germán Suárez Omaña, de Escuredo.  
 1.ª Francisco Alonso Álvarez, de León.  
 2.ª Andrés Hidalgo Hidalgo, de Villaquejida.  
 3.ª Adolfo Díaz Álvarez, de Puente Almuhey.  
 2.ª Mariano-Ignacio Nicolás Remacha González, de Villafranca del Bierzo.  
 1.ª Manuel Fernández Anta, de Pumajín (Orense).  
 1.ª Ceferino Mateo López, de Belmonte (Oviedo).  
 3.ª Ramiro Benigno Álvarez Ordás, de Lago de Omaña.  
 León, 10 de Diciembre de 1959.—  
 El Ingeniero Jefe (ilegible). 5488

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar un presupuesto extraordinario para la construcción de un nuevo depósito de aguas, para obras de ampliación de la red de distribución de aguas y de alcantarillado, por un importe de 4.723.000 pesetas.  
 Para cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 698 de la Ley de

Régimen Local, se expone al público el citado presupuesto para que durante el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguos.

León, 11 de Diciembre de 1959.—  
 El Alcalde, José Martínez Llamazares. 5489

## Entidades menores

### Junta vecinal de Villómar

Ejecutando acuerdo de esta Junta vecinal, se hace saber que se celebrará la subasta de la finca denominada «Maganes», en término de Villómar, el día siguiente de los veinte días hábiles al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en acto presidido por el Sr. Presidente, a las doce de la mañana, debiendo los licitadores solicitar con arreglo al modelo de proposición que obra en el pliego de condiciones y depositar la fianza provisional que en el mismo se indica, cuyo modelo y pliego de condiciones está de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente, para que pueda ser examinado por todos cuantos tengan interés en ello.

Villómar, 10 de Diciembre de 1959.  
 El Presidente, Elpidio Álvarez.

5478 Núm. 1465.—57,75 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Ricó, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, en nombre de don Emilio Merillas Fidalgo, vecino de Genestacio de la Vega, contra don Jeremías Tocino Gutiérrez, labrador y vecino de Quintana del Marco, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación que luego se expresará, las siguientes:

1.ª Una finca rústica en el término de Quintana del Marco, quión, a la Huerga del Medio, de tres heminas, regadio, linda: al Norte, Juan Miñambres; Mediodía, Eusebio Benavides; Norte, reguero y Poniente, reguero. Tasada en treinta mil pesetas.

2.ª Otro quión en el mismo término y pago del anterior, de hemina y media, linda: al Norte, Cayetano

Alija; Mediodía, Marcos Miñambres; Este y Oeste, reguero. Tasada en quince mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Otro en el mismo término y pago, de media hemina, linda: por el Norte, Eusebio Benavides; Sur, Este y Oeste, reguero. Tasada en cinco mil pesetas.

4.<sup>a</sup> Otro linar en el mismo término, al pago de Las Lámparas, de cabida una hemina, que linda: al Norte, Luis Miñambres; Sur, reguero; Naciente, Simón Alija y Poniente, Manuel Rubio. Tasada en doce mil pesetas.

5.<sup>a</sup> Otro linar en el mismo término, al pago de La Huerga de Arriba, donde llaman Navesarios, de una hemina, linda: al Norte, Gregorio Benavides; Sur, Pedro Rubio; Este, Manuel Rubio y Oeste, reguero. Tasada en doce mil pesetas.

6.<sup>a</sup> Otro quiñón en el mismo término, donde llaman los Quiñones de las Cañas, de una hemina, que linda: al Norte, Evelio Vecino; Sur, Francisco Santos; Este, Luis Miñambres y Poniente, pozo. Tasada en diez mil pesetas.

7.<sup>a</sup> Otro en el mismo término, al pago de Tras de la Huerta Palacio, de una hemina, linda: al Norte, Saturnino Martínez; Sur, Huerta Palacio; Este, Domingo Merillas y Oeste, reguero. Tasada en doce mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Enero próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo el de la tasación pericial de dichas fincas, menos la rebaja expresada; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de la cantidad que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Bañeza a diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis-Fernando Roa Rico. El Secretario, Manuel Rodríguez.

5451 Núm. 1447.—236,25 ptsa.

*Notaría de D. Luis Sanz Suárez,  
de Ponferrada*

Yo, Luis Sanz Suárez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Ponferrada,

HAGO CONSTAR

Que a instancia de D. Rogelio Pérez Martínez, como Presidente de la Comunidad de Regantes del pueblo de Villaverde de los Cestos, se tramita en esta Notaría acta de notoriedad para inmatricular un aprovechamiento hidráulico para usos domésticos, lavado, abrevadero de ganado y riego. Dicho aprovechamiento está

constituido por una presa y diversas acequias. La presa se halla situada en el río Boeza, al sitio de «Revilla», término de Matachana, Ayuntamiento de Castropodame, a unos 50 metros del Puente de Villaverde, en el ferrocarril de Palencia a La Coruña. El canal principal nace de dicho lugar y tiene una longitud de 2.600 metros aproximadamente, siendo conocido con el nombre de Requejuelo, y de él se derivan otros denominados «Cauce de los Pradones», «La Molinera», del «Pesón», «Valdecarros», «Prados Nuevos», «1.º de los Poulos», «Moruecas», «Huertas de Gracia» y «2.º de Poulos», regándose tierras en todo su recorrido desde el lugar o paraje de «Leisna» hasta el de «Requejuelo», con un total de unas cien hectáreas en término de Villaverde de los Cestos y usándose también esas aguas por los vecinos del citado pueblo de Villaverde de los Cestos para usos domésticos, lavado y abrevadero de ganado y demás usos análogos. En todo ello viene a usarse unos ciento veinticinco litros de agua por segundo.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y para que éstos puedan, dentro del término de treinta días hábiles a partir de la publicación de este edicto, ejercitar los derechos y acciones que a su interés convenga y fuera de derecho, se expide el presente edicto en Ponferrada, a 20 de Noviembre de 1959.—Luis Sanz Suárez.

5452 Núm. 1448.—141,75 ptsa.

• • •

Yo, Luis Sanz Suárez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Ponferrada.

HAGO CONSTAR

Que a instancia de D. Rogelio Pérez Martínez, Presidente de la Comunidad de Regantes del pueblo de Villaverde de los Cestos, se sigue en esta Notaría acta de notoriedad para inmatricular un aprovechamiento hidráulico para riego, ubicado en Ayuntamiento de Castropodame, consistente en una toma de agua situada al sitio de «El Pesón», en Villaverde de los Cestos, en el río Boeza, y por un canal que, recogiendo estas aguas, riega diversas tierras al sitio de «La Humerada», de donde toma el nombre el citado canal, el cual tiene una longitud aproximada de unos 1.300 metros y se halla excavado en tierra, regándose aproximadamente unas veinticuatro hectáreas, para lo que se usan unos veintinueve litros por segundo, terminando el aprovechamiento en el paraje denominado «El Reguerón», también en término de Villaverde de los Cestos, del Ayuntamiento indicado.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y para que éstos puedan, dentro del término de treinta días hábiles a partir de la pu-

blicación de este edicto, ejercitar los derechos y acciones que a su interés convenga y fuera de derecho, se expide el presente edicto en Ponferrada, a 20 de Noviembre de 1959.—Luis Sanz Suárez.

5452 Núm. 1449.—107,65 ptsa.

## ANUNCIO OFICIAL

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de los organismos oficiales que se especifican a continuación. Hago saber:

Que durante el día 12 del mes en curso y hasta el día 10 de Enero próximo, se encuentra abierto en estas oficinas, el período voluntario de cobranza de los Organismos oficiales que se detallan, establecida en León, calle Juan de Badajoz 3, y en las localidades respectivas los días siguientes:

Día 14.—Junta vecinal de Rioseco de Tapia, presupuesto ordinario de 1959.

Día 14.—Junta vecinal de Tapia de la Ribera, presupuesto ordinario de 1959.

Día 15.—Junta vecinal de Aralla de Luna, 2.º semestre del presupuesto de 1959.

Día 15.—Junta vecinal de Geras de Gordón, presupuesto ordinario de 1959.

Día 17.—Hermandad Sindical de Toreno del Sil y su término, presupuesto 1959.

Día 18.—Hermandad Sindical de Fresnedo y su término, presupuesto de 1959.

Día 21.—Junta vecinal de Castrotierra de la Valdurna, presupuesto ordinario 1959.

Día 21.—Hermandad Sindical de Sabero, mitad del presupuesto ordinario 1959.

Los que no satisfagan las mismas en los días indicados, podrán realizarlo hasta el día 10 de Enero, pasado éste, hasta el último día, con el 10 por 100, acto seguido con el 20 por 100 de recargo.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 63 del Estatuto recaudatorio por imperio del 742 y 743 Ley Régimen Local y Orden Presidencia Gobierno 25 Marzo 1945.

León, 9 Diciembre de 1959.—El Recaudador, José Luis Nieto. 5480

## ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 140.730 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5513 Núm. 1466.—28,90 ptsa.